

Fecha:	2009-07-27	Sección:	FINANZAS PERSONALES	Página:	28
Columnista:	ROSA MENDOZA		Cliente:	BURÓ DE CRÉDITO	

## EL ECONOMISTA

# Aclaraciones ante el Buró de Crédito no son imposibles

Rosa Mendoza  
EL ECONOMISTA

Para todos aquellos que terminaron de pagar sus deudas, pero fueron rechazados como candidatos de un nuevo financiamiento hipotecario, automotriz o personal, por presentar un "aparente" adeudo en el historial de crédito, es posible refutar ese resultado.

"Cuando una institución crediticia no actualiza correctamente la base de datos de sus clientes, puede dar como resultado que aparezcan adeudos que en su momento ya fueron cubiertos", explicó Miguel Tijerina, vocero oficial de Buró de Crédito (BC).

Por ello, refirió que es importante guardar los comprobantes de finiquito de los pagos realizados y, de ser necesario, solicitar el historial de créditos y más si se desea conseguir un nuevo préstamo.

"Una vez reunidos los documentos que avalan que cubrió el adeudo, el cliente debe acudir a la entidad que le otorgó el crédito y aclarar el mal entendido", destacó.

Si por alguna razón no se llega a un acuerdo, entonces el paso a seguir es presentar una reclamación al Buró.

### SÓLO PARA INCONFORMES

Miguel Tijerina comentó que el usuario debe llenar un formato de reclamo, el cual puede descargar en la página de Internet [www.burodecredito.com.mx](http://www.burodecredito.com.mx) o en dado caso, hacer el trámite por teléfono al 5449-4954 y para el interior de la República (01800) 640-7920.

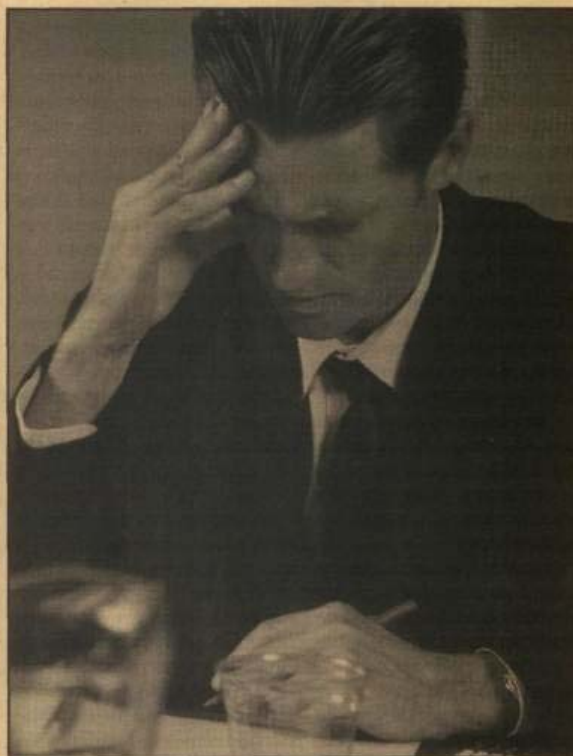
Posteriormente, el Buró envía la solicitud a la entidad crediticia en cuestión, para que revise el expediente del cliente y compruebe que en efecto el adeudo fue cubierto.

"El proceso puede tardar 30 días naturales para que el otorgante de crédito responda a la reclamación de un cliente", expuso.

Aclaró que no hay forma de que la reclamación se suspenda o sea rechazada, porque está avalada por la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

En último de los casos, comentó que si la evidencia de ausencia de adeudo no fue suficiente y la resolución a través del Buró no funcionó, entonces se debe acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en busca de apoyo. ■

[rmendoza@eleconomista.com.mx](mailto:rmendoza@eleconomista.com.mx)



Para presentar una reclamación se debe llenar un formato que puede descargar en la página de Internet [www.burodecredito.com.mx](http://www.burodecredito.com.mx) o en dado caso, hacer el trámite por teléfono 5449-4954 y para el interior de la República (01800) 640-7920

### Conozca su historial

Con el fin de evitar "malos entendidos" en el historial de crédito puede contratar el servicio de Alertas BC, que permiten que la persona se entere de cualquier movimiento que se registra con sus datos.

Los avisos llegan mediante correo electrónico inmediatamente después de cualquier cambio que se registre.

Lo que ayudará a que el consumidor tenga el tiempo suficiente para actuar y detener cualquier eventualidad con la que no esté de acuerdo.

El costo del servicio es de 140 pesos anuales y recibirá además de las alertas, cuatro Reportes de Crédito Especial gratuitos por el tiempo que dura el contrato.

Los movimientos que serán reportados son:

- Nuevos domicilios particulares y/o de empleos.
- Nuevos créditos.
- Atraso en sus pagos.
- Nuevas consultas a su historial crediticio. ■